RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 25 ENE 2021

VISTO:

El Informe Nº 010-2021-MDJN-OPP/RMV, de fecha 20 de enero de 2021, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remitiendo la propuesta de responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe Nº 010-2021-MDJN-OPP/RMV, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, remite la propuesta de responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, asimismo indica que corresponde al grupo de municipalidad del cumplimiento de tres metas;

Que, con el Decreto Supremo Nº 397-2020-EF, se aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021, correspondiendo a la municipalidad las siguientes metas: META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial. META 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Y META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia. Por lo mismo resulta pertinente designar a los responsables del cumplimiento de las metas descritas precedentemente;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la **Blga. HERLINDA NUÑEZ ROMERO**, Sub Gerente de Desarrollo Humano, como responsable del cumplimiento de la **Meta 04: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la designada y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)